

RESOLUCIÓN N°: 120/14

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Cardiología, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, Centro Formador Hospital Italiano, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2014

Carrera N° 20.882/13

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Cardiología, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, Centro Formador Hospital Italiano, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Resolución N° 1143 - CONEAU - 12, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Cardiología, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, Centro Formador Hospital Italiano, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.



ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 120 - CONEAU - 14

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2008.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	Se precisen en la normativa las funciones específicas del Director, las atribuciones del Comité Académico, los requisitos de graduación y la modalidad de presentación y evaluación del trabajo final. Se incorpore a la normativa la cantidad de residentes del Servicio de Cardiología del Hospital que se admitirán anualmente en la Especialización, así como también si podrán aspirar a su inscripción los residentes de Cardiología más avanzados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se designaron las funciones específicas del Director, las atribuciones del Comité Académico, la modalidad de presentación y evaluación del trabajo final.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se modificó la composición del plantel docente.
Trabajo Final	Se estableció la modalidad de evaluación final integradora y los requisitos para su aprobación.
Seguimiento de alumnos	Se definió un número mínimo de 1 residente y un máximo de 10 por año para ingresar a la Carrera de Especialización.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUHI), Centro Formador Hospital Italiano, se inició en el año 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se observa vinculación de la carrera con otras carreras de grado y posgrado que se dictan en la Institución. Existen desarrollos en el área temática de la Especialización que se evidencian en la realización de jornadas y congresos.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral (RR) N° 03/07 que aprueba la creación de la carrera, RR N° 66/12 que aprueba el plan de estudios, RR N° 65/12 que designa al Director y Subdirector de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la carrera.

La Especialización desarrolla las clases teóricas en el IUHI y las actividades prácticas en distintos servicios del Hospital Italiano.

Se visitaron los siguientes ámbitos: terapia intensiva, unidad coronaria, recuperación cardiovascular, clínica médica, hemodinamia, medicina nuclear, diagnóstico por imágenes.

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí (se informó en la entrevista)

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y pertinentes a la temática, además en la entrevista se informa que también participan los alumnos de la carrera. Dicha participación es obligatoria, dado que es un requerimiento para finalizar la carrera la elaboración y presentación de un trabajo científico en un Congreso de la especialidad, estando a su cargo también la defensa. La aprobación de esta etapa le permite al alumno realizar el trabajo final integrador.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Subdirector, un Secretario Académico y un Comité Académico, constituido por 3 integrantes.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y Subdirector de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico, Especialista en Cardiología y Magister en Efectividad Clínica, todos los títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto (IUHI), docente autorizado en Cardiología ad honorem (UBA)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa desempeño en centros de salud	Sí. Médico de planta, jefe del servicio de cardiología y jefe de sección insuficiencia cardíaca.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro y ha presentado un trabajo en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	No

Subdirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico, Especialista en Cardiología, Especialista en Ecocardiografía, Magister en Programa de Efectividad Clínica, todos los títulos otorgados por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto del IUHI y Universidad del Salvador.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No

Informa desempeño en centros de salud	Sí. Médico de planta del HOSPITAL ITALIANO.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 en medios sin arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Ha participado en jurados de tesis.

La estructura de gobierno es adecuada. Las trayectorias de sus integrantes muestran que éstos poseen suficientes antecedentes académicos, profesionales y asistenciales en la temática.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 66/12		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	24	8109 horas
Carga horaria total de la carrera		8109 horas
Duración de la carrera, incluyendo el trabajo final: 4 años		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: No corresponde		

Organización del plan de estudios: es estructurado.

Su diseño consiste en 24 actividades teórico - prácticas asociadas a la tarea asistencial, conformada por módulos integradores de los diversos aspectos de la patología cardiovascular. El programa teórico está estructurado para ser cursado en cuatro años lectivos desde marzo a diciembre (comenzando el primer año de residencia en junio con el módulo de electrocardiografía, luego en marzo del siguiente año con el de ciencias básicas en cardiología) y luego los diferentes módulos que no son correlativos entre sí.

Con respecto al plan de estudios, se observa que está correctamente estructurado, sus contenidos son pertinentes y suficientes. La bibliografía es apropiada y está actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	7631 horas
Se consignan expresamente en la Resolución Rectoral N° 66/12 de aprobación del Plan de Estudios	

En el formulario electrónico se informa que las actividades prácticas están vinculadas directamente a la actividad asistencial diaria que se detalla en el Programa de la Residencia de Cardiología. Consisten en rotaciones por Clínica médica, Cardiología (sala) y Terapia Intensiva (en el primer año de su residencia) y a partir del segundo año por Unidad Coronaria y Recuperación Cardiovascular, sala general de cardiología y áreas ambulatorias (consultorios, ecocardiografía, ergometría, electrofisiología, medicina nuclear, hemodinamia, cardiología pediátrica).

Se prevé que durante su formación, los residentes roten al menos 16 meses por el área ambulatoria y evalúen un mínimo de 700 pacientes en consultorio, presencien 250 ecocardiogramas doppler, 60 ecostress y 30 ecotransesofágicos, realicen 100 ecocardiogramas doppler, presencien 100 ergometrías y realicen 60, analicen 60 Holter, 10 Tilt Test y presencien 20 estudios electrofisiológicos y/ó ablaciones, evalúen 60 estudios de medicina nuclear, presencien 60 estudios hemodinámicas y colaboren en al menos 30, roten al menos 18 meses en Unidad Coronaria y 4 meses en Recuperación Cardiovascular participando en la evaluación y tratamiento de los pacientes. Durante toda su residencia los médicos participan de ateneos clínicos y anatomopatológicos, cursos y jornadas que realiza habitualmente el servicio.

La evaluación de la práctica se realiza a través de una calificación basada en la observación del desenvolvimiento del residente en la práctica cotidiana y a través de listas de cotejo que verifiquen la realización de los procedimientos previstos.

Se presenta una ficha de ámbito de práctica del servicio de cardiología del Hospital Italiano. En la misma se detalla que las actividades consisten en cumplir la actividad académica y asistencial que corresponde al programa de la residencia de cardiología del Hospital Italiano. Esto implica la concurrencia diaria (de lunes a sábado) al hospital, la evaluación de pacientes internados, ambulatorios, participación en recorridos de sala, consultorios, estudios complementarios de diagnóstico y tratamiento, ateneos y demás actividades habituales del Servicio de Cardiología.

Las prácticas resultan apropiadas y pertinentes, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades propias de un especialista en la temática. La infraestructura y equipamiento de los servicios en los cuales éstas se llevan a cabo permiten el correcto desarrollo de las mismas.

En la entrevista se explicó el modo en el cual se supervisan estas actividades por parte de los integrantes del plantel docente. Asimismo se advierte en las planillas de registro de alumnos (cuya versión escaneada obra en un anexo de la presentación) que en las mismas consta la firma de quien supervisó en cada caso la práctica.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de médico y sea residente o becario de Cardiología del Hospital Italiano. Además, en el formulario electrónico se indica que el médico que aspira a ingresar como residente del Hospital Italiano, debe tener un promedio en su carrera universitaria superior a 7 puntos y matrícula habilitante de médico. Se privilegia el dominio de idiomas (particularmente inglés) y manejo de herramientas informáticas.

Los requisitos y mecanismos de admisión son apropiados. En la entrevista, las autoridades de la carrera explicaron que para la admisión se establece un orden de mérito, permitiendo el ingreso de un becario por cohorte, y completando el cupo con los restantes aspirantes según su posición en el orden de mérito como residente. Se aclaró también que el régimen de actividades y exigencias para los becados y residentes es idéntico, y que a modo de aclaración “residente” es el alumno que percibe honorarios por su desempeño como tal, mientras que “becado” es aquel que no lo obtiene, y que en algunos casos recibe una beca externa, para el pago de la matrícula y el arancel periódico.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

III. CUERPO ACADÉMICO

Se adjuntan las fichas docentes de 27 profesores, de acuerdo a las cuales:

Docentes: 27	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 27	2	6	13	6 (2 certificaron su especialidad ante organismos no universitarios).	0
Invitados: 0					
Mayor dedicación en la institución	26				
Residentes en la zona de dictado la carrera	26				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Cardiología, Biología Molecular, Salud Pública, Ortopedia y Traumatología, Educación, Terapia intensiva y Pediatría.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	24
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	16
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	7
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	27

Todos los docentes son estables.

Las trayectorias de los integrantes del plantel poseen suficientes méritos para el desempeño de las tareas que se les han asignado, cuyas formaciones son pertinentes a las materias que dictan. En su mayoría (21 de los 27) poseen un adecuado nivel de titulación, en cuanto a los 6 que no están posgraduados, se advierte que 2 de ellos poseen su especialidad certificada por un organismo no universitario y en los 6 casos se advierte mérito equivalente a un especialista en función de su desempeño académico y profesional.

En líneas generales, se concluye que la conformación del plantel se adecua a los requerimientos de los estándares ministeriales.

Supervisión del desempeño docente:

Se realizan reuniones periódicas de los docentes para discutir los problemas y necesidades del curso y los alumnos, como así también reuniones con el equipo Pedagógico del Instituto Universitario para asesoramiento y control de la actividad docente del curso. En forma bianual, el Comité Académico se reúne para evaluar el desarrollo del programa de la carrera, el cumplimiento de objetivos y eventuales necesidades de cambio.

Los mecanismos empleados para la supervisión del desempeño docente son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Por tratarse de una especialización el aporte de las actividades de investigación a la calidad de la carrera ha sido considerado en el núcleo I.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación requerida para el egreso consiste en un trabajo final escrito de índole integradora. Para poder rendir dicho examen final, el alumno debe haber aprobado todos los exámenes finales de los módulos y un trabajo científico (monografía científica), además de haber presentado y defendido el trabajo en un congreso de la especialidad.

El trabajo final se basa en la descripción de dos casos clínicos que el alumno haya vivido como médico tratante (uno del área ambulatoria y otro del área de cuidados intensivos), destacando los antecedentes, el cuadro clínico y realizando un análisis crítico y basado en la evidencia de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos llevados adelante.

Se presentaron las copias de 6 trabajos completos como así también sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es pertinente a la índole profesional de la carrera. La calidad de los trabajos presentados es suficiente, porque permite advertir la adquisición e integración de conocimientos apropiados.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12.

Esta cantidad es suficiente, considerando el número de cursantes. Los antecedentes de los directores (denominados “tutores” por parte de la carrera) resultan adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2012, han sido 22, de los cuales 6 cumplieron a mitad de este año con el plazo necesario para la graduación.

El seguimiento de los alumnos está a cargo de todos los médicos de planta y asociados, los cuales cumplen horarios amplios (9 horas mínimo) y están disponibles para consultas. En el caso de la monografía, la orientación y supervisión está a cargo del docente con mayor conocimiento y experiencia en la temática a desarrollar.

Con respecto al seguimiento de egresados, en la entrevista se aclaró que se invita a los graduados a reuniones anuales (ateneos, jornadas, entre otras) y se les indaga acerca de sus trayectorias. Según los resultados obtenidos para los egresados de la primera cohorte, en su mayoría han sido contratados por Servicios de Cardiología, Hemodinamia, Terapia Intensiva o subespecialidades en Servicios, tales como el de Ecocardiografía, en diversos ámbitos Hospitalarios del área pública y privada.

Como material adicional se adjuntaron los trabajos finales de los 6 primeros egresados, junto al acta de aprobación de los mismos.

Se informan 22 alumnos becados con reducción de arancel por el Hospital Italiano.

Al momento de la evaluación los 6 ingresantes de la primera cohorte se habían graduado, teniendo una apropiada evolución. No se observa deserción en las cohortes siguientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la autoevaluación se informa que los alumnos disponen de un aula con capacidad para 60 personas y de las instalaciones del Servicio de Cardiología del Hospital Italiano (ecógrafos, ecocardiógrafos, tomógrafos, equipos de resonancia magnética por imágenes, tomografía por emisión de positrones –PET-, SPECT, equipos de angiografía digital, entre otros). Los alumnos también tienen acceso a la infraestructura de la unidad académica, consistente en: 15 aulas, un

salón de actos, el Salón del Consejo, la Biblioteca, y aulas específicas: de Instrumentación Quirúrgica y de Unidad Docente del Hospital.

Además del Servicio de Cardiología, se utilizan los Servicios de Unidad Coronaria, Unidad de Terapia Intensiva, Diagnóstico por Imágenes y Central de Emergencia, según se confirmó tanto en la visita como en la entrevista con las autoridades de la carrera.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Central consta de 85 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

Del análisis sobre la infraestructura y el equipamiento del Hospital Italiano descriptos en el formulario y constatados en la visita, se concluye que la carrera dispone de ámbitos edilicios apropiadamente equipados, que permiten el correcto desarrollo de sus actividades prácticas, asistenciales y teóricas.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable, en el año 2008.

En la actual evaluación se pudo constatar que se han incorporado a la normativa las precisiones recomendadas en la evaluación anterior. La estructura de gestión es apropiada, al igual que los perfiles de sus integrantes. Existe un adecuado clima académico, producto del desarrollo de actividades de transferencia e investigación en forma conjunta con otras carreras, las cuales son pertinentes y apropiadas y cuentan con la participación de docentes y alumnos de este posgrado.

En cuanto al plan de estudios, está apropiadamente estructurado, dispone de contenidos completos y bibliografía actualizada. Los requisitos de admisión son pertinentes y aseguran un correcto perfil de ingresantes. Las prácticas que se llevan a cabo permiten la adquisición de

destrezas y habilidades propias de un especialista. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado pretendido. Con respecto a la anterior evaluación, se mejoró la información sobre la carga horaria de las prácticas, su supervisión y características.

Desde la anterior evaluación se ha incrementado el total de integrantes del cuerpo académico, como así también el porcentaje de éstos con titulación igual o superior a la que otorga el posgrado. Existen apropiados mecanismos de supervisión del desempeño docente.

La modalidad de evaluación final es pertinente al tipo de posgrado y se ha definido en la normativa. La calidad de los trabajos presentados es suficiente. El seguimiento de alumnos resulta eficiente, tal como se evidencia en una óptima tasa de egreso de la primera cohorte en los plazos previstos y la ausencia de deserción en las siguientes. A partir del egreso de la primera cohorte se ha comenzado a implementar un mecanismo de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento disponibles aseguran el desarrollo de las actividades previstas. El acervo bibliográfico resulta pertinente y actualizado.

